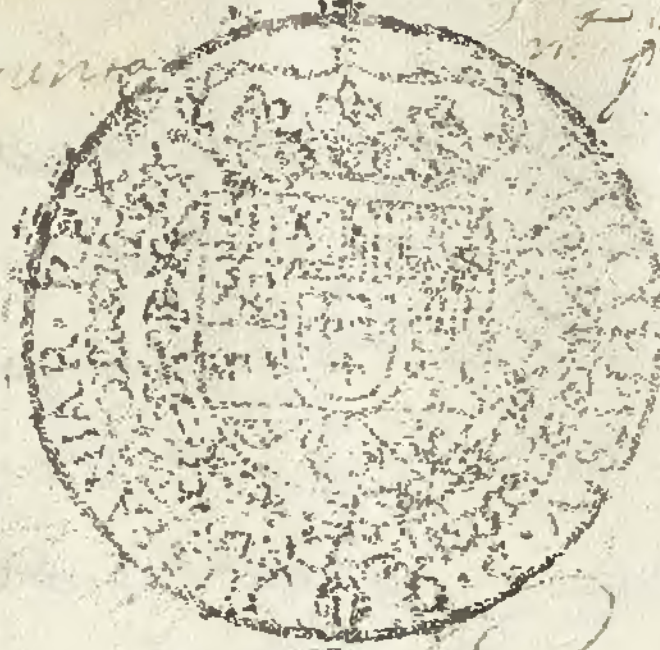


vicente martinez



SELLO QUINTO VEINTENA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

des

En la villa de Salamanca a diez y siete dias del mes
de Diciembre de mil setecientos y ocho años los
señores D. Juan Carrero Munoz Alférez mayor
Alcalde ordinario de la villa por su Magestad D. Martin
Lopez Carrero D. Alonso de Ubeda, D. Luis Chico
deguzman Regidores, como Consejo de su Magestad,
Juntos acordaron congregar las cosas tocantes a
los señores de Curator no siguientes
Requiere en esta villa con D. Valterio
de su Magestad y señores de justicia Consejo de lo que
nos sustra en Madrid a siete de no bien tres
y mediano pasado de este presente año firmas
de la Real Cedula de su Magestad y dichos señores
y somada la razon de lo que se demora en
se Curator en dicho Real Consejo por el qual se
de su Magestad mandan admitir y que se ad
mita en el Real por procurador de numero
para los pleitos de la villa de Salamanca
de su Magestad y que precedido el Jura
mto por dicho Real Ayuntamiento de la villa de
sesion de la villa y sus señores por su Magestad lo
serio con el Real de la villa y como a Carta de
su Magestad y señores mandaron se cumpla
el Real de su Magestad por todo como por el
titulo se previene mandado y en su cumplimiento
y cumplimiento su Magestad mandaron congregar
en el dho Real de Salamanca para que
se comparen por el Ayuntamiento por el
Consejo de la villa por dichos señores Alcalde
Juramentado en forma de dho. y el dho. Real

